



Ayuntamiento de Moca

Pasión por un pueblo!



**Acta de Sesión Ordinaria No.15-2020
De fecha 25 de noviembre del 2020**

Con previa convocatoria formal a los miembros del Honorable Concejo de Regidores del Ayuntamiento de Moca, Janler Emmanuel Pérez Murray, Presidente, Miguel Ángel Zapata López, Vicepresidente, Pedro José García, Guillermo Francisco Ferreiras, Luis Manuel Díaz Perdomo, Daysi Victoria Hilario Acosta, Billy José Almánzar Rodríguez, Francis Roselio Acosta María, Ramón Serafín Arroyo Cabrera, Leocadio Antonio García Medina, Inocencia Ramona Santos, Idelkys María Félix Jiménez y Julián Saba Rodríguez Ortega, contando con la presencia del Honorable Alcalde Municipal Dr. Miguel Guarocuya Cabral.

J.M.

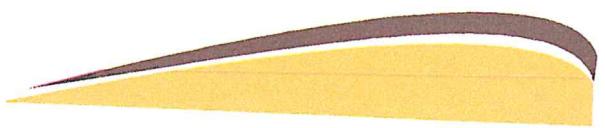
Regidor Presidente, Janler Pérez: Saluda a los presentes, procederemos abrir la Sesión Ordinaria No.15-2020 de fecha 25 de noviembre del 2020, iniciamos con el pase de lista.

Secretaría Municipal Licda. Mirian Mds .Jiménez: Saluda a los presentes y procede al pase de lista.



M.J.

- Janler Emmanuel Pérez Murray..... Presente
- Miguel Ángel Zapata López..... Presente
- Pedro José García Presente
- Guillermo Francisco Ferreiras Presente
- Luis Manuel Díaz Perdomo Presente
- Daysi Victoria Hilario Acosta..... Presente
- Billy José Almánzar Rodríguez Presente
- Francis Roselio Acosta María..... Presente
- Ramón Serafín Arroyo Cabrera..... Presente
- Leocadio Antonio García Medina Presente
- Inocencia Ramona Santos..... Presente
- Idelkys María Félix Jiménez Presente
- Julián Saba Rodríguez Ortega Presente





Ayuntamiento de Moca

Pasión por un pueblo!

Regidor Presidente, Janler Pérez: Comprobado el quórum reglamentario después del pase de lista 13 de 13 Regidores presentes, procedemos a darle inicio a la Sesión siendo las 10:50 AM.

AGENDA A DESARROLLAR:

Punto No.1:

Correcciones de actas de sesiones:

-Acta de Sesión Ordinaria No.13-2020 de fecha 30 de septiembre del 2020.

Punto No.2:

-Comunicaciones recibidas
-Transferencias de Solares

Punto No.3:

-Turno del Honorable Alcalde.

Punto No.4:

- Turno al Lic. Domingo Pérez

Punto No.5:

- Turno al Pastor Dimas Santos

Punto No.6:

- Elección del Representante del Concejo ante el Distrito Educativo 06-06

Punto No.7:

- Turno de los Honorables Regidores

Punto No.8:

-Informe de Comisiones

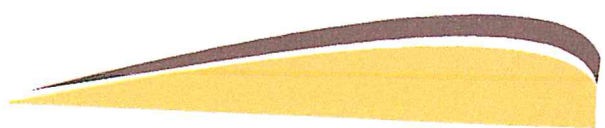
C/ Independencia, Esq. Antonio de la Maza #25

Tel.: 809-578-2374 · Fax: 809-578-3868

Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana.

J.P.M.

H.P.M.





Ayuntamiento de Moca

Pasión por un pueblo!

Punto No.9:

-Asuntos que somete el presidente.

Regidor Presidente, Janler Pérez: Se somete la agenda a desarrollar, siendo aprobada 13 de 13.

Regidora Ramona Santos: Saluda a los presentes. Expresarles que vine a la Sesión para ponerme presente, por mis condiciones de salud y familiares enfermos que tengo, les pido que me concedan el permiso para retirarme; estaré de acuerdo con todo lo que se apruebe en esta sala, que entiendo que siempre va en beneficio de mi pueblo.

La Regidora Ramona Santos se retira de la Sala siendo las 10:55 AM

Regidor Leo García: Saluda a los presentes. Nosotros vinimos en la misma condición de ponernos presente, al tiempo de que también estamos pidiendo un permiso de ustedes en virtud de un compromiso de fuerza mayor y debo retirarme, destacar que estaremos de acuerdo con todo lo que sea en beneficio de la municipalidad aprobado aquí esta mañana.

El Regidor Leo García se retira de la sala siendo las 10:56 AM

Regidor Presidente, Janler Pérez: Iniciamos con el desarrollo del primer punto.

Punto No.1:

Correcciones de actas de sesiones:

-Acta de Sesión Ordinaria No.13-2020 de fecha 30 de septiembre del 2020.

Se somete esta acta, siendo aprobada 11 de 11.

Punto No.2:

-Comunicaciones recibidas

-Transferencias de Solares

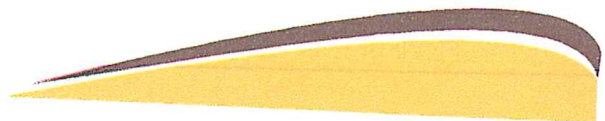
C/ Independencia, Esq. Antonio de la Maza #25

Tel.: 809-578-2374 · Fax: 809-578-3868

Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana.

M.A.

H.R.M.





Ayuntamiento de Moca

Pasión por un pueblo!

Secretaría Municipal Licda. Mirian Mercedes Jiménez: Hacemos mención de la comunicación recibida el 21 de noviembre de este año, en la que el pastor Dimas Santos y la Pastora Karina Santos, piden un turno para venir a la Sesión y están presentes.

Una comunicación de la congregación cristiana Fuente de Salvación, remitida desde el despacho del Alcalde y ellos solicitan la asignación de un solar de un área verde ubicada en la calle Zenón Arroyo, al lado del liceo en construcción en la Milagrosa, para construir un templo. Esta área la está atendiendo el señor Guarionex Núñez Salcedo, con el cual ellos han estado conversando y no tiene inconvenientes para ceder una parte de esa área.

Otra comunicación dirigida al Concejo de Regidores en octubre de este año en el que el Club Rotario Moca 2 de mayo Inc. en la cual solicitan la designación de una de nuestras plazas, monumentos o rotonda con el nombre de Paul Harris, quien fue fundador de lo que hoy conocemos como Rotary International, la cual ha hecho grandes aportes a la humanidad. Firman el Presidente y Secretario de la institución.

Regidor Presidente, Janler Pérez: Quiero pedir disculpa a mis colegas, ya que me habían autorizado a enviar directo a la comisión correspondiente. Entonces enviamos esta comunicación a la comisión de cultura.

Secretaría Municipal Licda. Mirian Mercedes Jiménez: Para continuar vamos a pasar a lo que tiene que ver con las transferencias de solares que cumplen con el protocolo establecido:

Iniciamos con el solar ubicado en el Barrio Los López I, calle Winston Arnaud No.44, parcela 431, del D.C. No.13 de esta ciudad de Moca, propiedad de la Señora María Mercedes Rosa de Durán, pasa a nombre del señor Miguel José Augusto García López.

Regidor Presidente, Janler Pérez: Si no hay ninguna observación respecto a esta transferencia sometemos para su consideración. Aprobado 11 de 11.

Secretaría Municipal Licda. Mirian Mercedes Jiménez: Además, tenemos una solicitud transferencia que viene de parte de Rosa Hilda Tavares Parra, cedula No.054-0001491-5, del solar ubicado en el barrio Los López, la manzana B, solar no.11, parcela

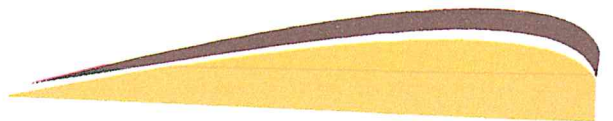
C/ Independencia, Esq. Antonio de la Maza #25

Tel.: 809-578-2374 · Fax: 809-578-3868

Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana.

M. J.

H. P. M.





Ayuntamiento de Moca

Pasión por un pueblo!

no.431 del D.C. no.13 con una extensión superficial de 138.60 m², propiedad del fallecido señor Andrés Avelino Rodríguez, a su nombre en calidad de esposa del mismo. Tiene además de lo requerido por el protocolo, copia de acta de defunción, acta de matrimonio y copia de cedula de ambos.

Regidor Presidente, Janler Pérez: En virtud de la ley y los derechos sucesorales entiendo que esto debe ir a la comisión jurídica, porque hay que visualizar la existencia o no de hijos. Aprobado 11 de 11.

Secretaría Municipal Licda. Mirian Mercedes Jiménez: Tenemos una comunicación de fecha 18 de nov. del 2020 de parte del Departamento de Planeamiento Urbano a las firmas del Arq. Marién Peña y Miguel Ángel Fdez. y Víctor Holguín de fiscalización nos hacen llegar una solicitud de no objeción de uso de suelo para una lotificación que se pretende abrir en la comunidad del Corozo, llamada Lotificación San Sebastián.

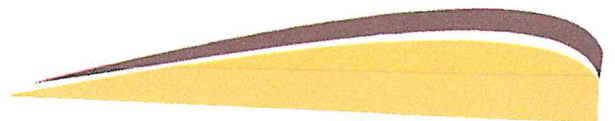
Regidor Presidente, Janler Pérez: Le damos el mismo tratamiento de siempre, dirigimos este proyecto a la comisión de Planeamiento Urbano. Se somete y aprueba 11 de 11.

Punto No.3:

-Turno del Honorable Alcalde.

Alcalde Municipal Dr. Miguel Guarocuya Cabral: Saluda a los presentes. Quiero connotar el día de hoy 25 de noviembre que se conmemora y se visibiliza una fecha que es referencia universal por un hecho que se produjo en República Dominicana, como lo fue la muerte de las hermanas Mirabal y su acompañante y que abrió no solamente la conciencia nacional, si no que ha servido para aperturar la conciencia universal sobre hechos que violentan la integridad física y moral de un ser tan sublime como la mujer. Nos sumamos a la conmemoración de esta augusta fecha y hacemos un reconocimiento en mayúscula de la misma a nombre del Ejecutivo Municipal y de la Alcaldía de Moca.

Quiero iniciar con el informe del Alcalde que nos corresponde en este turno de la siguiente manera:





Ayuntamiento de Moca

Pasión por un pueblo!

En virtud del proceso del Presupuesto Participativo Municipal (PPM) vivido en nuestro territorio del Gobierno local, como es conocido por todos el día 21 de octubre nuestro departamento de desarrollo social y participación comunitaria produjo el primer acto del PPM al dar a conocer la agenda de asambleas comunitarias y las comunidades seleccionadas como beneficiarias, aprobando las siguientes obras por comunidades:

- **Isla Perdida** (puente peatonal y motorizado)
- **Barrio 30 de mayo** (aceras, contenes y acondicionamiento de calles)
- **Quebrada Honda** (intervención hasta los límites presupuestarios, de los lugares conocidos como Hoyos de Blas y de Pusa y ampliación del área de drenaje de la policlínica)
- **El Calac I** (club y centro comunitario)
- **El Corozo**, entrada de la Incubadora (rehabilitación y reconstrucción de camino vecinal, contenes y aceras)
- **La Isleta** (Reconstrucción de caminos vecinales)
- **Santa Rosa, el Rincón de los Jiménez** (aceras, contenes y rehabilitación de caminos vecinales)

Por otro lado, manifestamos nuestro reconocimiento al amigo y hermano Serafín Arroyo y a valiosos munícipes mocos que por sus diligencias y coordinaciones con esta Alcaldía y gerencia general de Edenorte se produjo una productiva alianza con nuestra municipalidad y la Gobernación Provincial para intervenir unos 21 barrios residenciales y áreas urbanas y sub urbanas de nuestra ciudad, sustituyendo más de 385 lámparas y bombillas.

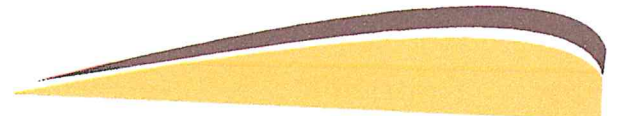
Anunciamos la reparación total, mecánica, desabolladura y pintura del camión grúa y canasto de la unidad eléctrica, igualmente anunciamos que el camión está integrado ya en sus trabajos ordinarios, junto al camión compactador internacional, ficha 53, que se ha rehabilitado y sumado al parque vehicular municipal, el cual recibimos en taller de Santiago en condiciones de avería mayor, ya ese camión está siendo puesto a disposición del servicio de Aseo Urbano de Moca.

Informo que hemos recuperado dos camiones volteos y una retro pala que no teníamos en servicios, manteniendo en funcionamiento óptimo el greda, rodillo y pala mecánica, recuperados de averías menores recientes, todo lo cual nos permite volver a tomar nuestra suspendida programación de trabajos en caminos vecinales en virtud de la

C/ Independencia, Esq. Antonio de la Maza #25
Tel.: 809-578-2374 · Fax: 809-578-3868
Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana.

J.M.

M.P.M.





Ayuntamiento de Moca

Pasión por un pueblo!

disminución de las lluvias y el mal clima. Por eso quiero anunciar que este programa solamente produjo una suspensión provisional por razones climáticas y técnicas de los equipos, los cuales ya están trabajando en áreas donde es factible según el terreno y los camiones volteos están trasegando el material desde minas de La Vega.

En virtud de la sorpresiva suspensión del taller de MIPIMES un día antes de iniciarse el mismo, debo comunicar que hemos coordinado que esta Alcaldía pida al Centro Universidad ISA, una explicación escrita que nos reserve emitir prejudicialmente cualquier calificativo inadecuado eventualmente injusto. Ustedes conocen que este evento que había sido motorizado a través de una coordinación con al ISA, la ADEPE y el Ayuntamiento Municipal había motivado a muchos micro y pequeños empresarios de nuestra comunidad para asistir y un día antes de manera sorpresiva fue suspendido y aun no tenemos una explicación y para mantener la credibilidad de esta institución ante los munícipes, empresarios y comerciantes que fueron invitados nosotros hemos pedido una explicación escrita a las autoridades de ISA para saber cuál razón motivó la suspensión de este evento un día antes, para evitar dañar nuestra imagen y nuestra capacidad de convocatoria como institución municipal.

Por otro lado anuncio que hemos continuado dando especial atención e impulso a los procesos de licitación para compra de vehículos de aseo urbano y venta en pública subasta de vehículos descargados y aprobados por este concejo municipal en fechas anteriores, de modo que quiero hacer este anuncio porque aparentemente observamos una lentitud en el proceso de pública subasta y queríamos pedir encarecidamente a la comisión empoderada, ver como expeditar este proceso para que en el curso de los siguientes días, antes de terminar el año fiscal podamos tener la posibilidad de realizar la misma.

Además, deseo pedir a este honorable Concejo municipal escuchar a una distinguida comisión de munícipes que está presente, es la misma que introdujimos la carta que nos dirigieran tanto a nosotros como al Concejo Municipal para solicitud de un área de solar institucional, porque ni el Ayuntamiento, Alcaldía ni el Concejo Municipal podemos tocar áreas que son sagradas, como lo son áreas verdes y de terrenos conservados y que son respetados por este Concejo de Regidores y por este Ayuntamiento, quiero hacer la aclaración porque debe constar que nosotros somos respetuosos del medio ambiente, ecosistema y de todo lo que constituye la naturaleza para el sostenimiento del desarrollo

de manera equilibrada y adecuada.

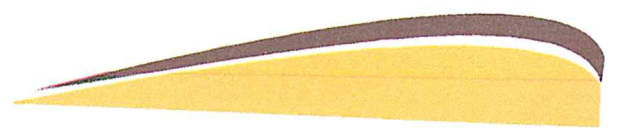
C/ Independencia, Esq. Antonio de la Maza #25

Tel.: 809-578-2374 · Fax: 809-578-3868

Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana.

M. J.

S. R. M.





Ayuntamiento de Moca

Pasión por un pueblo!

Quiero informar que el benemérito cuerpo de bomberos por nuestra autorización ha coordinado con la Junta Distrital de Juan López recibir en nombre de este Cuerpo de Bomberos de Moca, dos camiones Bomba y de fuego adquiridos para el cuerpo de bomberos de Juan López que todavía no está constituido y por ende no tiene personalidad jurídica para recibir ningún tipo de donación o envío para pasar el sistema de aduana y sistema fiscal de la Republica. Esto para que ellos puedan traer exonerados estos vehículos para la formación del nuevo cuerpo de bomberos del Distrito Municipal de Juan López.

Mañana estaremos por dos días, hasta el próximo sábado participando en la Asamblea Ordinaria Eleccionaria de la FEDOMU, en dicho conclave estaremos y prometo traer para Moca una posición importante en la directiva nacional de la misma. Esperamos tener la mejor oportunidad de representar dignamente nuestra municipalidad en esta asamblea.

El pasado lunes en coordinación con el Ministerio de Salud Pública y la Dirección Provincial de Salud para reestructurar la modalidad de visitas a los parques y plazas municipales evitando con ello la aglomeración de personas y respetando estrictamente el protocolo de bioseguridad y protección contra la pandemia del covid 19. Reconozco y pondero la preocupación manifiesta de los Doctores Robert Espaillat y la Dra. Yudelka Collado que nos abordaron con especial interés de ampliar los controles epidemiológicos en espacios públicos municipales de acceso multitudinario, quiero dejar constancia de una inquietud que nos manifestó Doña Ramona, que pidió mayores refuerzos de la policía municipal, quiero informar que justamente hemos entregado toda la policía municipal que podemos, ya que es limitada en cantidad de hombres, tenemos 3 inhabilitados por razones de salud, pero de todas maneras hemos hecho todo lo humana y materialmente posible, además de que hemos coordinado con el ejército nacional y hay unos 5 del ejército en los diferentes parques y plazas todas las noches reforzando la vigilancia.

Quiero invitar a los miembros de la Congregación Cristiana de Los Cáceres, Los Profesionales y Montreal para que puedan defender la solicitud.

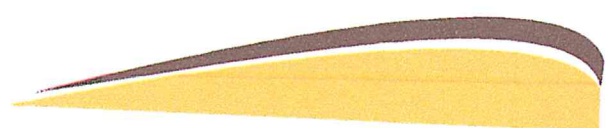
Comisión de las comunidades de Los Cáceres, Los Profesionales y Montreal:
Saluda a los presentes. Agradecen la oportunidad de exponer su caso. Venimos a hacer una petición, la cual entregamos también por escrito, de un solar para una capilla en

C/ Independencia, Esq. Antonio de la Maza #25
Tel.: 809-578-2374 · Fax: 809-578-3868
Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana.

@alcaldiamoca | @alcaldiamoca | @alcaldiamoca | ayuntamientomunicipaldemoca

M. J.

D. P. M.





Ayuntamiento de Moca

Pasión por un pueblo!

nuestra comunidad, tenemos identificados dos solares pero no nos cerramos a la oportunidad de que surja otro solar, estamos celebrando los viernes gracias al edificio No.5 que nos presta el parqueo y ahí nos reunimos entre 40 y 60 personas y ustedes saben lo difícil que es manejar el Cuerpo de Cristo de una manera adecuada cuando tenemos que estarlo exponiendo y trasladarlo de la Parroquia a la casi Capilla algo tan sagrado, aparte de los problemas cuando llueve, estamos molestando a los vecinos y necesitamos que nos ayuden con eso, la premura es porque hay alguien interesado, entonces cuando tengamos el solar hacemos la capilla.

Sra. Cándida: Saluda a los presentes. Es difícil tener 25 años viviendo en una comunidad donde todavía no encontramos un lugar para reunirnos a bendecir y alabar el nombre de Jesús y tener encuentros espirituales. En el año 1995 fue inaugurado ese Barrio llamado los Cáceres; en el penúltimo periodo del Dr. Rubén Lulo Gitte fue asignada un área que decía terreno municipal, que queda en el lado derecho, parte atrás de los Cáceres; tenemos otra propuesta y es frente a los Profesionales, en un terreno que pertenece al Banco de Reservas, no importa el lugar donde se nos asigne un terreno, la cuestión es que tengamos donde reunirnos cada viernes. Esta es una comunidad muy grande y nosotros necesitamos ese terreno. Le pedimos sensibilización de parte de ustedes para que tengamos algo que sea nuestro.

Regidor Presidente, Janler Pérez: Entendemos que Planeamiento Urbano debe hacer una inspección de esos dos terrenos que menciona esta comisión que nos visita y nos rinda un informe al Concejo, para nosotros dirigirlo a la comisión de planeamiento urbano y tomar una decisión conforme a los detalles. Si tienen alguna observación es el momento.

Regidor Guillermo Ferreiras: Sería interesante que a esta comisión se le adhiere el Departamento Legal para identificar estos terrenos y verificar si realmente pertenecen a la institución.

Regidor Presidente, Janler Pérez: Entonces que planeamiento urbano haga un informe de los terrenos que ellos mencionan y nos rindan un informe al Concejo y nosotros lo ponemos en manos de esas dos comisiones para que con los detalles jurídicos y técnicos podamos tomar una decisión.

El Presidente somete y se aprueba 11 de 11 Regidores Presentes.

C/ Independencia, Esq. Antonio de la Maza #25
Tel.: 809-578-2374 · Fax: 809-578-3868
Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana.



Ayuntamiento de Moca

Pasión por un pueblo!

Punto No.4:

- Turno al Lic. Domingo Pérez

Lic. Domingo Pérez: Saluda a los presentes. Se presenta en calidad de Presidente de la Junta de Vecinos Félix Díaz, y expresa que el motivo de su intervención es inyectarle al Concejo algunas propuestas, para que sea posible implementar un esquema de trabajo que se llame:

-Barrio estético, que contempla el servicio eficiente de la recogida de basura, del alumbrado, eliminar los terrenos baldíos, implementar un mini parque, cooperar con la limpieza vial entre otros.

-También solicitamos que el nombre de Ramón Contreras, munícipe de Las Flores, dirigente comunitario, ex presidente de la Junta de Vecinos de las Flores, fallecido, que una calle de la localidad lleve su nombre.

- Que se Instale en Moca una oficina de Pro consumidor.

- Que se instale en Moca una oficina que se conozca con un defensor del pueblo, donde los derechos vulnerados del ciudadano sean resarcidos.

- Implementar los puestos de INESPRES.

-La emisora comunitaria tiene una programación limitada, La Patrona esta clandestina, no registrada y Radio Ideal aprovecha esa coyuntura para establecer tarifas abusivas, le solicitamos a este Concejo que en Moca sea establecida una casa radial paralela a radio ideal que dé la oportunidad a hombres y mujeres de hacer lo que le gusta y para lo que estudiaron, ejercer la comunicación.

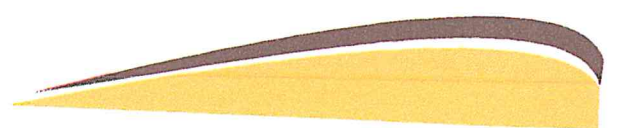
-Rubén Lulo Gitte hizo grandes aportes como persona y ser humano, por lo que solicitamos a este Concejo una representación con un busto colocado en la cancha de las Flores, ya que él fue propulsor del deporte.

- En las Flores hay un grupo de personas que se han adjudicado el espacio público, como es el caso de donde está la policlínica, en dos tres casas ubicadas en el mismo lugar se han adjudicado de 60 a 65 metros obligando a los munícipes a caminar por la calle y no quieren devolverlo.

C/ Independencia, Esq. Antonio de la Maza #25
Tel.: 809-578-2374 · Fax: 809-578-3868
Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana.

F.M.

F.M.





Ayuntamiento de Moca

Pasión por un pueblo!

- Nos queremos referir también al monopolio existente por parte de Televiaducto y eso tiene que parar, el monopolio y el privilegio son sancionados por la constitución.

- Se refiere a la sentencia 581 del TC dice que no se puede suspender el agua a un ciudadano alegando falta de pago, le pedimos a este concejo que le haga entender esa parte a Coraamoca.

Regidor Presidente, Janler Pérez: Estas solicitudes las vamos a tomar en cuenta, hay algunas que no competen a nuestra jurisdicción pero cada una irá a las diferentes comisiones y le daremos seguimiento.

Me dan entonces la facultad de derivar cada solicitud a la comisión correspondiente? Se somete y aprueba 11 de 11.

Punto No.5:

- Turno al Pastor Dimas Santos

Pastor Dimas Fdco. Santos: Saluda a los presentes. Como congregación tenemos una necesidad de un solar para construir un templo donde podamos congregarnos sin tener que seguir pagando renta, en lo que ya tenemos más de 15 años. El local que estamos nos lo han pedido varias veces y estamos ponderando utilizar un club, el cual esta descubierto por los lados, por lo que esto sería temporal.

Queremos apelar a la sensibilidad de ustedes, a su amor y entrega para servir a la comunidad, seguir inculcando los valores espirituales y morales que tanto necesitan las familias y podamos tener una sociedad sana.

Hemos escuchado que las áreas verdes no se ceden, no nos cerramos a otra opción pero sí tenemos esa necesidad y queremos que nos ayuden, porque el área verde quedaría, sería usar el área institucional, cometimos el error de mal llamar el área. Agradecemos la oportunidad de participar en esta sesión.

Sra. Secretaria Municipal Lic. Mirian Jiménez: Quiero preguntar si esa área verde corresponde a la Urbanización Los Octavios.

Pastor Dimas Fdco. Santos: Explica la ubicación del área que se refieren.

J.P.

M.J.





Ayuntamiento de Moca

Pasión por un pueblo!

Regidora Idelkys Félix: Saluda a los presentes. Quise tomar este turno debido a que hemos tocado dos puntos importantes referentes a petición de solar; siempre he interpretado que Moca es uno de los municipios más creyentes, si se fijan la mayoría de presupuestos participativos han estado destinados a construcción o remozamiento de una capilla, lo que significa que las comunidades están interesados en rescatar los valores cristianos, por lo tanto siempre estaré apoyando este tipo de solicitudes; sin embargo he notado con preocupación la falta de conocimiento por mucho de nuestros ciudadanos con el tema de las áreas verdes.

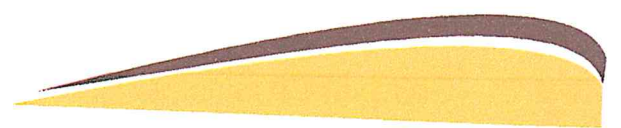
Así como los espacios públicos, el área verde, la ley habla de que son intransferibles, nosotros considerar una propuesta y de alguna manera beneficiar estaríamos en contra de la ley y la ley no mide color, ni religión, es la ley. Por lo que quiero que entiendan que si la comisión hace un levantamiento y se llega a la conclusión de que la solicitud que se está haciendo corresponde a un área verde no crean que el Concejo ha actuado en discriminación a su solicitud sino más bien, actuando acorde con la ley.

Recomendamos en el caso de ustedes reformulen correctamente la solicitud y la envíen de nuevo, eliminando el concepto de área verde porque todas estas comunicaciones se archivan y si en algún momento encontramos un espacio institucional que se le pueda ceder entonces no se malinterprete que de alguna manera cedimos un área verde.

Hago un llamado al Alcalde y Concejo a que tomemos en consideración y estemos muy atentos al área verde. Si hay que hacer una comisión especial para que los colegas se enfoquen primero en velar por la recuperación de las áreas verdes que hemos perdido como Ayuntamiento y en identificar si se están cumpliendo con la parte que les corresponde a los munícipes. Cuenten conmigo si la comisión determina otro espacio, ver cómo podemos darle prioridad a estas dos solicitudes porque entiendo que ambos están en una situación delicada y tienen la voluntad y la intención de seguir trabajando los valores morales y espirituales.

Regidor Presidente, Janler Pérez: Ellos son testigos de que les hice la misma observación, así que es bueno que la traigan de nuevo la carta cambiando el calificativo de área verde.

M.A.
H.P.M.





Ayuntamiento de Moca

Pasión por un pueblo!

Acordamos en la pasada sesión que estos casos fueran derivados directamente a las comisiones, sin embargo cuando solicitan los turnos uno hace esas excepciones para que la comisión venga y lo motive.

Regidor Guillermo Ferreiras: Creo que la propuesta debe ser que los técnicos directamente identifiquen y después lo envíen al concejo para nosotros hacer los procedimientos correspondientes.

Regidor Presidente, Janler Pérez: Quienes estén de acuerdo con que la comisión de planeamiento urbano haga el análisis de la petición y el levantamiento técnico para que podamos tomar una decisión aquí como dice el colega Guillermo que levanten su mano. Aprobado 11 de 11.

Punto No.6:

- Elección del Representante del Concejo ante el Distrito Educativo 06-06

Regidor Pedro García: Saluda a los presentes. Queremos presentar la propuesta de la colega Idelkys Félix para ser nuestra representante ante el Distrito Educativo 06-06.

Regidor Serafín Arroyo: Secundo esta propuesta.

Regidor Luis Díaz: Saluda a los presentes. Quiero proponer al colega Billy Almánzar para representarnos ante el Distrito Educativo 06-06.

Regidor Guillermo Ferreiras: Secundo la propuesta de que sea Billy Almánzar nuestro representante.

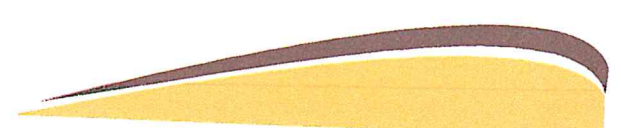
Regidor Presidente, Janler Pérez: En vista de que no hay más propuestas sometemos la última primero, en este caso de que sea Billy Almánzar el representante del Concejo de Regidores ante el Distrito Educativo. Aprobado 6 de 11

Quienes estén de acuerdo que sea la representante la colega Idelkys Félix levanten la mano: 5 de 11.

Punto No.7:

M. f.

H. P. M.





Ayuntamiento de Moca

Pasión por un pueblo!

- Turno de los Honorables Regidores

Regidor Billy Almánzar: Saluda a los presentes. Me gustaría hablarles respecto a un tema que toqué en la sesión pasada sobre el uso de suelo y las edificaciones. Hemos hablado sobre los distritos municipales que han estado haciendo uso de suelo, construyendo urbanizaciones. La ordenación territorial y urbanística es una potestad administrativa, le corresponde al Concejo municipal por su carácter normativo y fiscalizador y a la Alcaldía como ejecutivo asumir la responsabilidad de aplicación y ejecución. En virtud de lo que prevé la Constitución, la ley 176-07 y la jurisprudencia son los Concejo municipales los que administran la parte local a quien debe recurrirse para tales fines.

Queremos citar un caso reciente del Distrito Municipal de Canca la Reina, se ha abierto una Urbanización y se le dio permiso directamente desde la Junta Distrital. La ley faculta al Concejo de Regidores del municipio cabecera a conocer de estos asuntos. Solicito que tomemos cartas en este asunto.

Regidor Presidente, Janler Pérez: Le informo que en la semana pasada estuvimos con el asesor referente al Plan Municipal de Desarrollo, vimos esa situación y la informamos al Sr. Alcalde y el Director de Fiscalización fue al terreno, también se comunicó con el director del Distrito y estamos a la espera del informe. Creo que se va a paralizar la construcción y enviar aquí los documentos. Quiero puntualizar que debemos tener muy claro un régimen de consecuencia para todos aquellos que de manera ilegal aperturan urbanizaciones. Nosotros con este plan de ordenamiento debemos ser más rigurosos. Queremos que aquí quede fijada una reunión para contemplar un régimen de consecuencia general para todo aquel que incurra en esta acción ilegal.

Regidor Miguel A. Zapata: Saluda a los presentes. Dando seguimiento al tema que planteaba Janler por introducción del colega Billy creo que es emergencia que adoptemos una normativa para sancionar a esos urbanizadores que desde hace muchos años están utilizando esa temática de urbanizar un terreno sin antes haber cambiado el uso de suelo para que nosotros como Concejo vernos con una camisa de fuerza no por complacerlos a ellos, sino por la cantidad de terreno vendida a una población indefensa que tiene una cantidad de dinero invertido.



Ayuntamiento de Moca

Pasión por un pueblo!

La comisión de Planeamiento Urbano ha sido participe y como Concejo hemos llegado a paralizar los trabajos y nosotros debemos proteger a la población para hacer que vayamos creciendo territorialmente con conciencia. Estamos de acuerdo con que se establezcan sanciones, se suspendan licencias a estas constructoras que realizan estas prácticas y que podamos dar el ejemplo.

Aprovechar para destacar que como presido la comisión especial para el descargo de chatarras y jurídica, que ambas trabajan entrelazadas, el interés del Alcalde para que esto se pueda resolver lo más rápido posible. Ya tenemos clasificado cuales son los vehículos que pueden calificar para venderse como vehículo que puede dar otro servicio en otro sector, también tenemos separados los vehículos que se van a descargar como chatarras, inservibles, sin ninguna utilidad. Hemos tratado de avanzar pero es un poco complejo, pero el viernes tenemos una reunión con el Jurídico Lic. Leonte Rivas aquí.

Para concluir, tanto yo como Seraffín hemos hablado mucho de El Cayuco; en sesión anterior se aprobó la construcción del puente de El Cayuco, pero esta situación no espera que se vaya a intervenir el puente y luego a la cuesta, gracias al Alcalde pudimos alivianar los caminos hasta la cuesta con la facilitación de los equipos y con el personal del Ayuntamiento se anchó la entrada, pero con las lluvias todo ha empeorado, los que tienen motores tienen que dejarlo en la entrada porque es intransitable por el lodo y la falta de material. Le solicitamos Doctor intervenir esa comunidad antes de la solución definitiva con el puente, aunque sea de la cuesta para acá.

Alcalde Municipal Dr. Miguel Guarocuya Cabral: En respuesta al Regidor Zapata, hace una semana que se firmó el contrato para la intervención del puente del Cayuco, pero las lluvias han retrasado esta intervención, de modo que estamos esperando que los terrenos estén en condiciones para inmediatamente comenzar con la construcción del puente y la cuesta.

En Los Jengibres avanzo que al igual que la entrada principal del Calac II están pendiente de intervención urgente y ya el material se está transportando desde La Vega y reservándose en el área del campamento municipal.

Regidor Francis Acosta: Saluda a los presentes. Tengo una inquietud Alcalde como Regidor y como Presidente de la comisión de finanzas con relación al presupuesto y entendiendo la situación de salud por la que está pasando la encargada de presupuesto,

M.A.

S.P.M.





Ayuntamiento de Moca

Pasión por un pueblo!

Bernarda Cruz, queremos saber en qué medida va todo lo relacionado al Presupuesto, por motivo de las fechas, porque ya se están cumpliendo para nosotros conocerlo y no quisiéramos que nos retrasemos en ese proceso.

La otra inquietud era en relación al Cayuco, pues estuvimos por allá hace unos días, haciendo saber a la comunidad que tienen varios Regidores que están en defensa de su situación, porque hemos entendido que es una emergencia.

Alcalde Municipal Dr. Miguel Guarocuya Cabral: Con relación al Cayuco voy a invitar a todos para que estemos el día del inicio de los trabajos. La parte naturalmente preocupante, porque hay un retraso en la formulación del presupuesto le informo que el pasado sábado tuvimos una reunión con Bernarda y Planeamiento Urbano para especificar algunos puntos que estaban pendientes; ella en su estado de recuperación está trabajando y ya tiene la primera fase asegurada e identificada, que es la parte de ingresos y está trabajando con Planeamiento Urbano para posteriormente abordar las obras adicionales.

Regidor Presidente, Janler Pérez: Agregar que con nosotros ella también ha tenido comunicación respecto a algunos detalles.

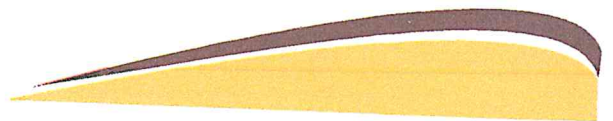
Regidor Francis Acosta: Respecto a la continuidad de los Gobiernos Municipales, animar al Alcalde, la administración siempre tomar en cuenta esos puntos neurálgicos que puedan frenar cualquier proceso, que haya una persona que se esté capacitando de respaldo, como en este caso porque a cualquiera nos puede pasar una situación de salud.

Regidor Serafín Arroyo: Saluda a los presentes. Quisiera que me orienten sobre qué ha pasado con la GSM, sobre qué ha pasado con la solicitud que hicimos de que el Ministerio de Medio Ambiente, el de Industria y Comercio que se le solicitara una investigación de las estaciones de expendio de combustible en el Municipio de Moca, hace un mes y no hemos escuchado nada de eso.

Regidor Presidente, Janler Pérez: Respecto a la GSM en mi turno quiero abundar algo. Con lo que tiene que ver con la solicitud que usted menciona ya se envió esa carta, pase por la oficina para que le entreguen una como recibida.

M.A.

F.P.M.





Ayuntamiento de Moca

Pasión por un pueblo!

Alcalde Municipal Dr. Miguel Guarocuya Cabral: Sobre la GSM se está trabajando ese tema. En la sesión pasada mencionamos que necesariamente teníamos que fortalecer el departamento de recaudaciones y en eso estamos.

Regidor Luis Díaz: Saluda a los presentes. Quiero hacer una sugerencia en forma de petición; estamos trabajando lo que es el Plan de Ordenamiento Territorial y cada día presentamos los inconvenientes que los Distritos Municipales y en nuestro mismo municipio se están abriendo urbanizaciones sin permiso y sin control, aprovechando fines de semanas, días feriados y las noches para hacer barbaridades, ciertamente estoy totalmente de acuerdo con lo que dijo el Presidente de trabajar en un régimen de consecuencia y sanciones para este tipo de desaprensivos que hacen las cosas sin contar con la ley quisiera pedir que la Alcaldía nombre un inspector que esté al servicio del Concejo y se dedique a supervisar estos asuntos y esté al tanto de todas las anomalías que puedan suceder y nosotros tener información de primera mano porque como Regidores no podemos andar lugar por lugar para enterarnos de lo que está pasando con las urbanizaciones.

Estamos trabajando el plan de ordenamiento, pero si no tenemos las herramientas y el personal que nos mantenga informados no va a funcionar. Por eso pido que haya un empleado al servicio del Concejo y la Alcaldía para que se dedique específicamente a esto.

Alcalde Municipal Dr. Miguel Guarocuya Cabral: Debo informar que el Señor Rafael Torres, ex candidato a Regidor con la alianza con el PRD en las pasadas elecciones que es de la zona de La Ermita, es el enlace entre el Ayuntamiento y los Distritos Municipales, de manera que puedo instruirlo que se despache con el Concejo conjuntamente y puedan hacer coordinaciones de trabajo con él.

Regidor Miguel A. Zapata: En comisión mixta jurídico-finanzas habíamos tratado esta necesidad expresada por el colega Luis, no es una situación de trabajo por parte de la administración deficiente, sino que como comisionados nos hemos visto en la necesidad de información de primera mano y de convalidar algunas informaciones.

Alcalde Municipal Dr. Miguel Guarocuya Cabral: Sobre ese tema, quiero que sepan que pueden contar a tiempo completo con el Señor Rafael Torres, porque para evitar que sigan sucediendo estas construcciones ilegales es bueno que provoquen una

C/ Independencia, Esq. Antonio de la Maza #25
Tel.: 809-578-2374 · Fax: 809-578-3868
Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana.

@alcaldiamocard alcaldiamoca @alcaldiamocard ayuntamientomunicipaldemoca

M.A.

L.P.M.





Ayuntamiento de Moca

Pasión por un pueblo!

reunión con él, no limitarle el trabajo sobre esa base, si no ampliarle el espectro y hacerlo más participativo a él con ustedes y creo que haría un buen trabajo.

Regidor Guillermo Ferreiras: Saluda a los presentes. Quiero reconocer la labor de quienes han embellecido los parques, plazas y el entorno y plaza municipal; quiero hacer un llamado al Doctor respecto a la gran cantidad de hoyos que tienen las calles de Moca, hace dos años que el Gobierno Central hizo un gran inversión en el municipio, por el tema de las averías con el trabajo de Coraamoca se han agregado algunos hoyos, no son hoyos que implican una gran inversión pero si van deteriorando las calles, congestiona más el tránsito y ciertamente se han ido reparando algunos pero al parecer el material que se está utilizando no es el adecuado, además agregar que la cantidad de lluvia producidas en los últimos días empeoran todo.

Quisiera que si está dentro de las posibilidades financieras del Ayuntamiento realizar un bacheo para contribuir a que esta inversión no siga deteriorándose.

Alcalde Municipal Dr. Miguel Guarocuya Cabral: Me gustaría informar que el Ayuntamiento ha optado por hormigón frío por no haber conseguido el hormigón caliente asfáltico en virtud de que la demanda de ayuntamientos tipo pequeño y mediano, como nosotros, no puede ser más de 17 m³ para poder aplicarlo en una jornada, lo cual equivale a un solo camión y ellos no pueden prender los hornos para dar un solo servicio; el mayor consumidor de esos proveedores es justamente el gobierno central y hasta donde entendemos, no ha comenzado a hacer un uso masivo, por eso hasta ahora debemos hacerlo con asfalto frío porque no hay otra alternativa, pero lo estamos haciendo en la medida de lo posible. Tenemos concertada una reunión con el Director de Coraamoca para poder combinar el bacheo con ambas instituciones.

Regidor Pedro García: Me uno al saludo protocolar. Dentro de tantas cosas que el Covid nos ha enseñado, una de ellas es a trabajar a distancia, también a apalancarnos de las herramientas digitales para sacarle mayor provecho y que nuestro medio ambiente se vea menos afectado. Quisiera que se evalúe y analice, que aquí en mis manos tengo parte de los papeles que nos han enviado para cada sesión durante el tiempo que tenemos ejerciendo como concejales del municipio de Moca, esto se traduce que entre todos hemos tumbado dos árboles en lo que tenemos de sesión; esto quiere decir que tenemos en nuestras manos aproximadamente 39 resmas de papel.

C/ Independencia, Esq. Antonio de la Maza #25
Tel.: 809-578-2374 · Fax: 809-578-3868
Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana.

 @alcaldiamoca  alcaldiamoca  @alcaldiamoca  ayuntamientomunicipaldemoca



Ayuntamiento de Moca

Pasión por un pueblo!

Quiero hacer una propuesta dentro de las posibilidades y es que se habilite el uso de correo electrónico institucionales para poder recibir este tipo de comunicación y que se firme una relación de estas comunicaciones ya recibidas en la sesión. El mundo va cambiando y nosotros debemos de ir mirando hacia el futuro y esto sería parte de crear una alcaldía moderna, hago la misma solicitud al Alcalde para que a los empleados se le remitan correos electrónicos institucionales que faciliten el envío de informaciones y volvemos un Ayuntamiento verde, más ecológico, que aporte y no destruya el medio ambiente y hagamos grandes cambios.

Un dato curioso, en los cuatro años vamos a tener tumbados aproximadamente 25 árboles en papel.

Regidor Presidente, Janler Pérez: Excelente! Inmediatamente voy a hacer contacto con cada uno de los Regidores para hacer el esfuerzo de que todo aquel que tenga la oportunidad de mirarlo digital los archivos lo hagamos por esa vía, nos unimos a esa propuesta.

Regidora Daysi Hilario: Saluda a los presentes. Quiero hacer unas solicitudes al Alcalde para que en la medida de lo posible se puedan dar soluciones a algunas problemáticas que las comunidades nos han estado expresando; una de ellas es dos badenes que tenemos en el barrio La Milagrosa, en la calle Principal, Prolg. Antonio de la Maza y en una sesión anterior ya fue solicitado pero aún no se le ha dado respuesta. Es muy difícil transitar por esa vía que se ha vuelto alternativa no solo para La Milagrosa, sino también para Eurípides, Villas Carolina, La Isleta y otras comunidades.

También explorar la posibilidad que el Ayuntamiento pidiera mejorar las calles que dan acceso a la Piragua, específicamente el sector de Villa Elsa, por el área que va directo hacia el Caimito que está intransitable. Ver qué posibilidad tenemos de mejorar esa área.

Quiero hablar de un Barrio que podemos decir que olvidado, que es Los López III; es penoso visitar esa comunidad, esa cuesta no importa el tipo de vehículo es difícil atravesar, hacemos un llamado al Ayuntamiento para ver las posibilidades de acondicionar esas calles y el Winston Arnaud.

Felicito el acuerdo que hizo Edenorte, la Alcaldía y Gobernación porque va a ser muy beneficioso para todo el municipio, pero en el acuerdo se habla de iluminar las entradas

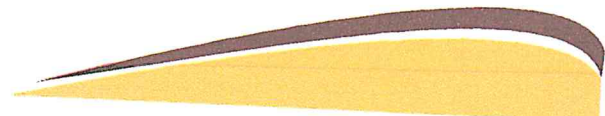
C/ Independencia, Esq. Antonio de la Maza #25

Tel.: 809-578-2374 · Fax: 809-578-3868

Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana.

F.M.

M.H.





Ayuntamiento de Moca

Pasión por un pueblo!

principales y ojala que también puedan incluirse algunos barrios que están apagados completamente como el mismo caso de los López III que hay más de 41 bombillas apagadas, como La Isleta, El Caimito y otras y esperamos que puedan ser valoradas.

Alcalde Municipal Dr. Miguel Guarocuya Cabral: Son muchas solicitudes, ojalá que la misma Regidora nos acompañe al Campamento para supervisar esto y calentar, porque nosotros queremos, no teóricamente, pero yo la quiero ver allá, que conste en acta que la hemos invitado. Respecto a los badenes ya se acabó el dinero, lamentablemente el presupuesto es finito, en el 2021 ya estaremos respondiendo.

El bacheo de Villa Elsa y Los López III está pendiente, por eso como dije anteriormente estamos recurriendo para no quedarnos de brazos cruzados, al hormigón frio, con el Regidor Billy estuvimos por Winston Arnaud y ahí comenzó la lluvia y no podemos trabajar esos lugares, ojalá podamos tener los siguientes días de sol.

Punto No.8:

-Informe de Comisiones

Secretaría Municipal Licda. Mirian Mercedes Jiménez: En la pasada sesión, el Regidor Guillermo Ferreiras y su comisión presentaron un informe del cobro de algunos arbitrios por concepto de certificaciones y luego la comisión se reunió e hizo algunos aportes más que no constan en el documento anterior; me limitaré a leer solamente esa parte que fue incluida. Estos párrafos se añaden al documento presentado en la sesión anterior.

Tenemos aquí un informe de la comisión mixta, de jurídica y finanzas del Concejo de Regidores del Ayuntamiento de Moca.

En la sesión ordinaria Núm.14-2020 donde se presentó la ordenanza de Secretaria Municipal, se aprobó llevarla a una comisión mixta, compuesta por la Jurídica y finanzas. Durante varias semanas los Regidores que pertenecen a ambas comisiones han estado estudiando el proyecto en encuentros permanentes. Luego de las modificaciones correspondientes presentamos al Concejo este informe para someterlo a votación. Informamos además que de ser implementado este proyecto recomendamos que se lleve a cabo un programa informativo donde demos a conocer a los munícipes vía redes



Ayuntamiento de Moca

Pasión por un pueblo!

sociales, programas de televisión y comunicado en el mural del Ayuntamiento la aplicación de esta ordenanza.

Es importante que tanto el departamento de Presupuesto, Secretaría Municipal y Tesorería estén bien orientados en estas medidas para que su aplicación garantice un buen servicio.

- Un párrafo sexto que habla sobre: el procedimiento para realizar servicios grabados en esta ordenanza será realizado por la oficina de la tesorería municipal, se solicitará el servicio en la oficina de Secretaria Municipal para que esta lo remita a la tesorería a pagar el servicio solicitado, luego deberá dirigirse nueva vez a la Secretaría y esta realice la entrega del documento solicitado.
- El párrafo séptimo dice: la Oficina de Secretaría Municipal tendrá un plazo no mayor de 5 días laborables para entregar el documento o certificación solicitada por un ciudadano.
- Párrafo octavo: Ordena como al efecto ordena, que la presente ordenanza sea comunicada a la administración municipal para su publicación y comunicación a los organismos pertinentes.
- Párrafo noveno: Que para los fines de divulgación la presente ordenanza será publicada en los medios de comunicación correspondientes del municipio, así como en los medios digitales que cuenta el Ayuntamiento Municipal de Moca.

Regidor Presidente, Janler Pérez: Estamos hablando de certificaciones de no objeción de uso de suelo, certificaciones de solares, de otros asuntos, de residencia, subasta, defunción, de solares anteriores al año 2005 y copias de actas certificadas.

Si estamos de acuerdo con este informe rendido por la comisión mixta vamos a levantar la mano. Aprobado 11 de 11.

Secretaría Municipal Licda. Mirian Mercedes Jiménez: Tenemos también un informe de la parte técnica que estaba pendiente de la clínica Previtall.

Regidor Guillermo Ferreira: Dice: el Departamento de Planeamiento Urbano después de realizar el estudio certifica que no tiene objeción para el desarrollo de la clínica. La comisión de planeamiento urbano del Concejo de Regidores de este

C/ Independencia, Esq. Antonio de la Maza #25
Tel.: 809-578-2374 · Fax: 809-578-3868
Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana.

M.A.

I.P.M.





Ayuntamiento de Moca

Pasión por un pueblo!

Ayuntamiento de Moca realizó la inspección al edificio y el solar que se utilizará para parqueos, comprobando que el expediente entregado a esta comisión está completo.

El proyecto **Clínica Previtall** cuenta con los siguientes documentos:

1. Planos del proyecto
2. Mensura Catastral
3. Memoria Descriptiva Proyecto.
4. Copia de Cedula de los propietarios.
5. Contratos de inquilinato del edificio y el solar para parqueos.

Este Contrato debo informar fue solicitada la modificación del mismo, que en principio era por un año y como comisión solicitamos que fuera ampliado para garantizar que no fuera modificado.

Evaluación del impacto social del proyecto.

Al verificar que los documentos contienen los datos según la descripción del terreno. Los miembros de esta comisión concluyen:

La construcción de la Clínica Previtall, es un proyecto que fortalecerá como centro de salud la parte baja de la ciudad. Este centro de salud les facilitará a los ciudadanos de la parte baja los servicios básicos para la salud. Este proyecto aportaría aproximadamente más de 15 empleos directos, contribuyendo esto al desarrollo de la comunidad.

Expuesto los puntos más arriba, consideramos que son válidos para recomendar la aprobación del proyecto Clínica Previtall y la viabilidad del mismo para el desarrollo de nuestro municipio.

Regidor Presidente, Janler Pérez: Si estamos de acuerdo con este informe rendido por la comisión de Planeamiento Urbano referente a al uso de suelo para la clínica Previtall vamos a levantar la mano. Aprobado 11 de 11.

Punto No.9:

-Asuntos que somete el presidente.

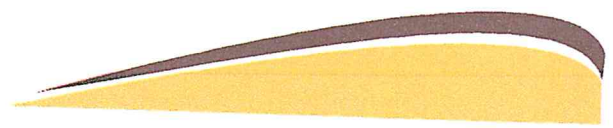
C/ Independencia, Esq. Antonio de la Maza #25

Tel.: 809-578-2374 · Fax: 809-578-3868

Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana.

M.A.

M.A.





Ayuntamiento de Moca

Pasión por un pueblo!

Como es una responsabilidad del Gobierno Municipal que todas las obras de infraestructuras del territorio que nosotros administramos, la durabilidad, la calidad y la seguridad de cada uno de los munícipes. Nosotros hemos querido traer esta iniciativa para la consideración de todos ustedes:

SOBRE LOS REQUERIMIENTOS PARA LA APROBACION DE PERMISOS DE CONSTRUCCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS.

CONSIDERANDO: Que los municipios constituyen la base del sistema político administrativo local, con potestad normativa, administrativa y de uso de suelo, fijado de manera expresa por la ley, Art. 199 de la constitución de la república.

CONSIDERANDO: Que los gobiernos locales, estarán a cargo de los ayuntamientos, constituidos por dos órganos complementarios entre sí, el concejo de regidores y la alcaldía. El concejo de regidores es un órgano exclusivamente normativo, reglamentario y de fiscalización Art. 201 de la constitución de la república.

CONSIDERANDO: Que dentro de las delimitaciones política administrativa del territorio de la república incluye a los municipios en su división, conforme a las leyes Art. 12 de la constitución de la república.

CONSIDERANDO: Que el derecho a la vida es inviolable Art.37 de la constitución de la república, razón fundamental de los principios de seguridad.

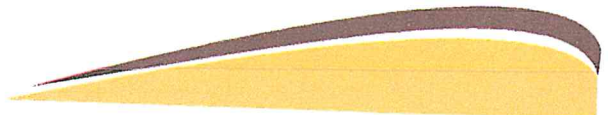
CONSIDERANDO: Que toda persona tiene derecho a disponer de bienes y servicios de calidad, a una información objetiva, veraz y oportuna sobre el contenido y características de los productos y servicios que use, Art.53 de la constitución de la república.

CONSIDERANDO: Que toda persona tiene derecho a una vivienda digna con servicios básicos esenciales, Art.59 de la constitución de la república.

CONSIDERANDO: Que la autonomía de los ayuntamientos, son previstos de personalidad jurídica, con autonomía administrativa, financiera y técnica, Art. 141 de la constitución de la república.

M.A.

M.P.





Ayuntamiento de Moca

Pasión por un pueblo!

CONSIDERANDO: Que la finalidad de los servicios públicos, están destinados a satisfacer las necesidades de interés colectivo, Art. 147 de la constitución de la república.

CONSIDERANDO: Que las personas jurídicas de derecho público y sus funcionarios o agentes serán responsables, conjunta y solidariamente, de conformidad con la ley, por los daños y servicios ocasionados a las personas físicas o jurídicas por una actuación u omisión administrativa antijurídica, Art. 148 de la constitución de la república.

CONSIDERANDO: Que el ayuntamiento constituye la entidad política administrativa básica del estado dominicano, que se encuentra asentada en un territorio de termino que le es propio, que esta de autonomía funcional y con capacidad para realizar todo los actos jurídicos que fueren necesarios y útiles, Art. 2 de la ley municipal.

CONSIDERANDO: Que dentro del ámbito de potestades, prerrogativas y principios de actuación de los ayuntamientos se encuentran las normas y auto-organización, Art. 8 numeral a) de la ley municipal 176-07.

CONSIDERANDO: Que los ayuntamientos mediante ordenanza y reglamentos podrán adecuar y complementar las disposiciones legales a fin de ajustar su aplicación a nivel local, Art. 9 párrafo único de la ley municipal 176-07.

CONSIDERANDO: Que dentro de las competencias del ayuntamiento están el planeamiento urbano y la ejecución y disciplina urbanística, Art.19 numeral d) de la ley municipal 176-07, además la coordinación y gestión de la seguridad ciudadana, numeral b) del mismo artículo y ley.

CONSIDERANDO: Que es atribución del concejo de regidores la aprobación del uso de suelo y edificación, además de los reglamentos y ordenanzas municipales a iniciativa propia o de la sindicatura, Art. 52 numerales C y F de la ley municipal 176-07.

CONSIDERANDO: Que son imprescindibles, para poder garantizar la disciplina urbanística y la seguridad de las infraestructuras, los detalles descritos en el Art. 40 de la ley 675 sobre urbanizaciones, ornato público y construcciones.

CONSIDERANDO: Que deben establecerse requerimientos mínimos que se deberían cumplir en el análisis y diseño sísmicos de todas las estructuras en el territorio nacional,

C/ Independencia, Esq. Antonio de la Maza #25
Tel.: 809-578-2374 · Fax: 809-578-3868
Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana.

@alcaldiamoca |
 alcaldiamoca |
 @alcaldiamoca |
 ayuntamientomunicipaldemoca

F.M.

F.M.



Ayuntamiento de Moca

Pasión por un pueblo!

para resistir los efectos de movimientos sísmicos y garantice principalmente la seguridad humana, Art. 1 del reglamento para el análisis y diseño sísmicos de estructuras del MOPC.

CONSIDERANDO: Que es obligatorio el cumplimiento de las normas técnicas del MOPC para la preparación y ejecución de proyectos y obras relativos a la ingeniería, la arquitectura y ramas afines, Art. 1 y párrafo I de la ley 687-82.

VISTA: La constitución de la república.

VISTA: La ley 176-02 del distrito nacional y los municipios.

VISTA: La ley 675-44 sobre urbanizaciones ornato público y construcciones.

VISTO: El decreto 201-11 que crea el reglamento para el análisis y diseño sísmico de estructuras.

VISTA: La ley 687-82 sistemas de reglamentaciones de ingeniería, arquitectura y ramos afines.

En uso de sus facultades legales, el Concejo de Regidores del Ayuntamiento de Moca, aprueba la siguiente ordenanza.

RESUELVE

REQUERIMIENTOS PARA LA APROBACION DE PERMISOS DE CONSTRUCCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS.

Disposiciones Generales

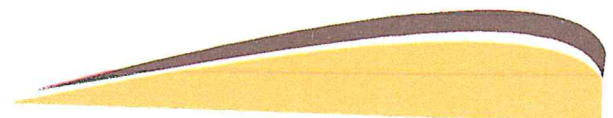
Capítulo I

Principios Fundamentales, alcance y objetivos.

ARTICULO 1. Principios Fundamentales. La seguridad de los munícipes en su colectivo y de manera unilateral, es una prioridad fundamental para este gobierno municipal, que como ente regulador de todos los procesos del territorio debe garantizar la calidad de cada uno como gestor público local.

M.A.

F.P.M.





Ayuntamiento de Moca

Pasión por un pueblo!

ARTICULO 2. Alcance. Esta ordenanza municipal es de carácter público, por lo que todas las ejecutorias de proyectos de obras de infraestructuras en el ámbito del territorio del municipio, deberán cumplir con las disposiciones contenidas en esta ordenanza.

ARTICULO 3. Objetivos. La finalidad de las disposiciones de este mandato es, generalmente garantizar la calidad de las obras de infraestructuras y que estas cumplan con los criterios técnicos correspondiente en beneficio de su durabilidad y con el objetivo primordial la seguridad de las edificaciones, viviendas unifamiliares, edificios de apartamentos, edificaciones comerciales, centro de salud y cualquier otra edificación.

Capítulo II

Requisitos para la aprobación de obras de infraestructura.

ARTICULO 4. Edificaciones. Para la aprobación de uso de suelos y permisos de construcción de este tipo de infraestructuras deben ser presentados los siguientes documentos:

- Carta de solicitud.
- Documentos que certifiquen los derechos de propiedad.
- Juego de planos:
 - Plantas dimensionadas
 - Plantas amuebladas
 - Diseño estructural
 - Elevaciones (mínimo la frontal)
 - Linderos y colindancias
 - Ubicación del proyecto
 - Diseño eléctrico
 - Diseño sanitario

ARTICULO 5. Pavimentaciones. Deben ser presentadas las especificaciones técnicas correspondientes de los elementos que componen las estructuras de pavimentaciones aplicadas en todos los espacios públicos como, aceras, calles, bulevares, parques y cualquier otro espacio de orden público.

Párrafo: sobre las especificaciones deben detallarse los espesores y tipos de materiales de cada elemento, que cumplan con los requerimientos del Ministerio de Obras Publicas y Contrataciones (MOPC) conforme al tráfico vehicular del caso, además las disposiciones de las aguas pluviales.

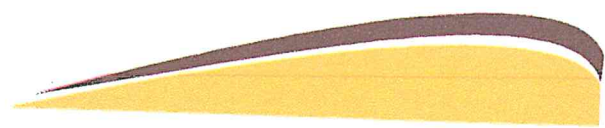
C/ Independencia, Esq. Antonio de la Maza #25

Tel.: 809-578-2374 · Fax: 809-578-3868

Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana.

M.A.

S.R.M.





Ayuntamiento de Moca

Pasión por un pueblo!

Finalmente colegas, con este instrumento normativo vamos a tener mayores garantías para la construcción y que el Ministerio de Obras Publicas y Contrataciones haga los estudios de infraestructura. De una edificación todo es importante pero el principio fundamental de una estructura es preservar vidas y no se está solicitando los elementos estructurales que conforman cada una de las edificaciones que se están haciendo.

Con esta normativa vamos a tener una herramienta para fiscalizar de manera técnica a cada una de las urbanizaciones. Dicho todo esto vamos a someter a votación.

Si estamos de acuerdo con este proyecto vamos a levantar la mano en señal de aprobación. Aprobado 11 de 11.

Alcalde Municipal Dr. Miguel Guarocuya Cabral: Me gustaría reiterar la invitación para la inauguración y bendición del panteón funerario del hogar de ancianos donado por el Ayuntamiento de Moca, a las 3 en el cementerio municipal.

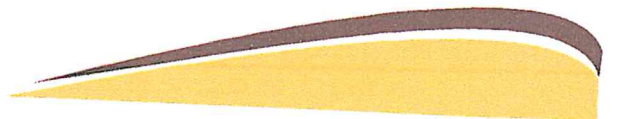
Regidor Presidente, Janler Pérez: Después de eso visitaremos a nuestra Secretaria en su hogar, quien tiene una oración en nombre de su hijo fallecido, efectuada por el Señor Luis Quezada a lo que también están invitados.

Secretaría Municipal Licda. Mirian Mercedes Jiménez: Haremos esta celebración en razón de que un día como hoy 25, fue que nació mi hijo y hoy estaría cumpliendo 39 años y Luis me había ofrecido hacer algo y como cada mes los días 5 hacemos una misa en la iglesia, le dije que prefería que lo hiciéramos en la casa a las 5 de la tarde. Vía zoom se incorporarán su esposa y otros familiares porque por asuntos de la pandemia no hemos querido hacer una gran celebración, pero si algunos de ustedes quieren acompañarnos, de mil amores nuestra casa los recibirá esta tarde.

Habiendo agotado el total de los puntos agenda para los cuales fuimos convocados en esta sesión, damos por terminada esta sesión siendo las 01:15 PM.

Esta acta consta de veintiocho (28) páginas, las cuales fueron enumeradas y rubricadas para evitar que sean profanadas y adulteradas.

M. J.
M. P.M.





Ayuntamiento de Moca

Pasión por un pueblo!

Certifico y doy fe que lo redactado en ésta acta ha sido transcrito de manera fiel a lo tratado o expuesto, por cada una de las partes. Dada en Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana, a los 176 años de la Independencia Nacional y 157 de la Restauración.

NO HAY NADA MAS ESCRITO DEBAJO DE ESTA LINEA

**Lic. Janler Pérez
Presidente del Concejo Municipal**



**Lic. Mirian Mds. Jiménez
Secretaria Municipal**

